



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-00044

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA TORRESTAR S.A., y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 16 de octubre de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1175-M de 09 de agosto de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-065 de 8 de julio de 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA TORRESTAR S.A. por la de TORRESTAR S.A., y b) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1175-M de 09 de agosto de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

a

10 AGO 2016

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



WAU/AMR
Exp. 123136
Trámite # 45055 (2015)

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.007
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:10:54

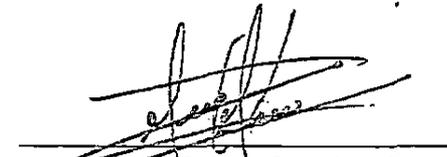
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil dieciséis cumplimiento de lo ordenado en la Resolución SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0004429, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (D) Ab. Rafael Balda Santistevan, el 10 de agosto del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía INMOBILIARIA TORRESTAR S.A. por la de TORRESTAR S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 43.115 a 43.127, Registro Mercantil número 3.795. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 39007




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de septiembre de 2016

REVISADO POR 



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Razon de inscripcion de
Renertorio:

2,016 - 25,370

Conforme a la solicitud Número: 2016-25370, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que el día de la fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Cambio de Razón Social en el tomo 82 de fojas 41237 a 41238 del Registro de Propiedades, el Nueve de Noviembre de Dos Mil Dieciséis extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[16/oct/2015]; por: ([TORRESTAR S A en calidad de DENOMINACION ACTUAL], [INMOBILIARIA TORRESTAR S A en calidad de DENOMINACION ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matricula(s) Inmobiliaria(s): ([04-0030-017-0-4-2 CON MATRÍCULA: 19556], [04-0030-017-0-4-1 CON MATRÍCULA: 19557]).

2.- Cambio de Razón Social en el tomo 82 de fojas 41239 a 41240, No.18507 del Registro de Propiedades, el Nueve de Noviembre de Dos Mil Dieciséis, extendido(a) en:[Notaría Sexagésima Segunda] de [Guayaquil] el:[16/oct/2015]; por: ([TORRESTAR S A en calidad de DENOMINACION ACTUAL], [INMOBILIARIA TORRESTAR S A en calidad de DENOMINACION ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matricula(s) Inmobiliaria(s): ([04-0013-007-0-1-1 CON MATRÍCULA: 25896]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
04-0030-017-0-4-2	19556	Matricula Inmobiliaria
04-0030-017-0-4-1	19557	Matricula Inmobiliaria
04-0013-007-0-1-1	25896	Matricula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 9 de noviembre de 2016

Impreso a las: 15:12:22



MQUINTEROS

Trabajados por:

Digitalizador : ACHICHANDE
Calificador de Título : CCHICA
Calificador Legal : MVASQUEZ
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQUINTEROS

[Handwritten Signature]
Renertorio 2016 - 25370

Ab.Vilma Dorinda Barba Sanchón, Mgs.
Registradora de la Propiedad Delegada

El número de la Matricula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matricula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa procedente compuesta de *03* Fojas, es igual a la copia del documento que me fue exhibida.

GUAYAQUIL

03 MAR 2017

[Handwritten Signature]

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Notario Trigésimo
Primero de Guayaquil